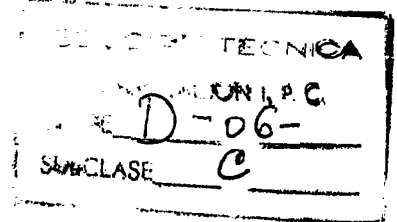




P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N



a favor de Don Pedro POUS RIBELL, de nacionalidad española, residente en Sabadell (Barcelona), calle Virgen del Pilar, 122, por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE TEMPLAZOS DE RODILLOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos aplicables a la construcción de los templazos del tipo de rodillos.

Los perfeccionamientos en cuestión aportan al
5. templazo en el que son adoptados una serie de ventajas sobre los dispositivos similares que se viene utilizando hasta la fecha, las cuales irán apareciendo evidentemente de la siguiente descripción.

El templazo es construido, de acuerdo con los
10. perfeccionamientos, de manera que el rodillo central es-



- tá montado libremente giratorio sobre un eje fijo a una pieza soporte que se halla provista de medios para su fijación a la máquina donde ha de ser utilizado el aparato, en tanto que los rodillos laterales están montados libremente giratorios en sendos ejes situados a ambos
5. lados del anterior y fijos a una segunda pieza soporte que se encuentra articulada a bisagra sobre la primera de manera que, en la posición de montaje, es oscilante en un plano transversal con respecto del plano del tejido,
10. estando ambas piezas unidas, por otra parte, mediante un dispositivo de sujeción y ajuste que asegura la posición de trabajo de los rodillos respecto del tejido, así como la presión con que los mismos son aplicados contra este último.
15. En la realización preferida de la invención los ejes de los rodillos, tanto central como laterales, están formados por varillas rígidas, solidarias de las piezas de soporte respectivas y sobre las que se apoyan, en contacto angularmente deslizante, respectivos casquillos cojinete formados en el cuerpo de dichos rodillos.
20. Para mayor seguridad, en el caso de los rodillos laterales, los extremos libres de los ejes fijos de estos últimos están unidos a una pieza puente rígida que forma parte de un brazo que sobresale en voladizo de la pieza soporte respectiva. Por otra parte, el eje del rodillo central es ajustable para adaptarlo a la posición de trabajo más adecuada en cada caso.
- 25.

La sujeción y ajuste relativo de las dos piezas



soporte se realiza mediante un perno roscado que, acoplado a rosca en un orificio formado en la pieza soporte fija, pasa libremente por una ventana alargada, dispuesta según el plano de oscilación de la parte movable del templazo en la pieza oscilante.

5. Otra faceta de los presentes perfeccionamientos reside en el hecho de que el rodillo central del templazo va montado loco entre un tope terminal formado en el eje fijo correspondiente y un dispositivo de tuerca y contratuerca que se asegura a este último para reducir al mínimo el juego de trabajo de este último, sobre una porción roscada del propio eje. Esta misma porción roscada puede servir, mediante otro juego de tuercas, para fijar el eje a la pieza soporte fija, lo cual puede tener lugar, 10. ventajosamente, a través de una abertura formada en este último con forma adecuada para permitir un ajuste vertical del rodillo.

15. Los dibujos adjuntos muestran, a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, una forma preferida de llevarla a la práctica, en representaciones esquemáticas.

20. En dichos dibujos: La figura 1 es una vista lateral de un templazo provisto de los perfeccionamientos objeto de la invención; la figura 2 es una vista en planta del mismo; la figura 3 es una sección según el plano III-III de la figura 1, y la figura 4 es una vista lateral del propio templazo en posición abierta.

25. De acuerdo con las figuras, el templazo está



- formado por una pieza soporte fija 1, cerca de cuya parte inferior se encuentra una abertura, no visible en los dibujos, por la que la pieza 1 es atravesada por un largo eje 2, provisto de una parte de su longitud roscada
5. 3, receptora de dos tuercas 4 y 5 que forman un dispositivo de sujeción mediante el cual dicho eje puede ser fijado a la pieza soporte en la posición de trabajo deseada tanto longitudinal como transversalmente a sí mismo. Una vez apretadas las tuercas 4 y 5 en la posición deseada,
10. la porción de eje roscado sobresaliente sirve, al mismo tiempo, para fijar, mediante una tuerca 6 y arandela protectora o de seguridad 7, a la parte fija correspondiente 8 de la máquina donde el templazo ha de ser montado.
15. El extremo opuesto del eje 2 termina en una cabeza o tope fijo 9 que limita la posición exterior del rodillo central 10 del templazo, que se halla montado loco sobre dicho eje y cuyo desplazamiento axial en sentido contrario viene limitado por un dispositivo de ajuste
20. formado por el dispositivo de tuerca y contratuerca 11 y 12 respectivamente. Ajustando y fijando adecuadamente estas tuercas sobre el eje 2, se consigue reducir el juego 13 entre ellas y el rodillo al mínimo indispensable o conveniente para el buen funcionamiento del dispositivo.
25. La parte superior de la pieza 1 se prolonga en una oreja 14 en la que se halla articulada a bisagra, según un eje horizontal 15, una oreja correspondiente 16 que sobresale de una pieza soporte oscilante 17, en for-



ma de U invertida cuyas ramas rodean, en la posición de funcionamiento, el rodillo central 10 del templazo.

5. Los extremos de las ramas de la pieza 17 llevan fijados, mediante tuercas 18, unos ejes laterales 19 que, de esta manera, quedan situados a ambos lados del rodillo central 10. Los extremos libres de los ejes 19 van soldados a los extremos de una pieza 20 en forma de puente, situada en la región del extremo libre del citado rodillo central, y cuya parte media está unida mediante un tornillo 21 al extremo libre de un brazo tubular 22 que parte de la zona superior de dicha pieza soporte oscilante 17. Los ejes 19 sirven de soporte de giro para los rodillos laterales 23 del templazo.

15. Los tres rodillos del templazo están formados por sendas ánimas metálicas, de nylon u otro material antifricción adecuado, indicadas con la referencia general 24, sobre las cuales se halla fijado, por ejemplo mediante sobremoldeo, un manguito 25 o 26 que forma el cuerpo propiamente dicho del rodillo. En el caso del rodillo central 10 el manguito es extraordinariamente cónico, de diámetro decreciente hacia su extremo libre; los manguitos 26 de los rodillos laterales 23 son generalmente cilíndricos, pero sus ejes quedan dispuestos paralelamente a la periferia del rodillo central, como se aprecia en la figura 2, por adecuado dimensionado de las piezas 17 y 20. Los tres rodillos tienen un estriado helicoidal 27, de sección en diente de sierra orientado hacia las piezas soporte, o sea hacia fuera con respecto de una pieza de



- ejes de soporte, de forma que se reduce considerablemente, hasta un grado mínimo, el desgaste de las partes rozantes, con la consecuencia de una mayor vida útil del dispositivo y mayor economía de fabricación que en el caso de los templazos de ejes libres.
- 5.

- Serán independientes del alcance de la presente invención los detalles constructivos y demás características accesorias que no alteren la esencialidad de la misma, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las siguientes reivindicaciones.
- 10.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

1. Perfeccionamientos en la construcción de templazos de rodillos, caracterizado por el hecho de disponer el rodillo central del templazo montado libremente giratorio sobre un eje fijo a una pieza soporte que se halla provista de medios de fijación a la máquina donde ha de ser utilizado el aparato, en tanto que los rodillos laterales son montados libremente giratorios en sendos ejes situados a ambos lados del anterior y fijos a una segunda pieza soporte que se encuentra articulada a bisagra sobre la primera, de manera que, en la posición de montaje, es oscilante en un plano transversal con
- 15.
- 20.



respecto del plano del tejido, estando ambas piezas unidas, por otra parte, mediante un dispositivo de sujeción y ajuste que asegura la posición de trabajo de los rodillos respecto del tejido, así como la presión con que los mismos son aplicados contra este último.

5. 2. Perfeccionamientos en la construcción de templazos de rodillos, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizados esencialmente por el hecho de que los ejes de los rodillos están formados por varillas rígidas, solidarias de las piezas de soporte respectivas y sobre las que se apoyan, en contacto friccional de rotación, respectivos casquillos cojinete formados en los cuerpos de dichos rodillos.

10. 3. Perfeccionamientos en la construcción de templazos de rodillos, de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, caracterizados esencialmente por el hecho de que los extremos libres de los ejes fijos de los rodillos laterales van unidos a una pieza puente rígida y que forma parte de un brazo sobresaliente en voladizo de la pieza soporte respectiva.

20. 4. Perfeccionamientos en la construcción de templazos de rodillos, de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, caracterizados esencialmente por el hecho de que el eje del rodillo central es ajustable para adaptarlo a la posición de trabajo.

25. 5. Perfeccionamientos en la construcción de templazos de rodillos, de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizados esencialmente por el hecho de que la



5. sujeción y ajuste relativo de las dos piezas soporte se realiza mediante un perno roscado que, acoplado a rosca en un orificio formado en la pieza soporte fija, pasa libremente por una ventana alargada, dispuesta según el plano de oscilación de la parte movable del templazo en la pieza oscilante.

10. 6. Perfeccionamientos en la construcción de templazos de rodillos, según la reivindicación 1, caracterizada esencialmente por el hecho de que el rodillo central del templazo va montado loco entre un tope terminal formado en el eje fijo correspondiente y un dispositivo de tuerca y contratuerca que se asegura a este último para reducir al mínimo el juego de trabajo de este último, sobre una porción roscada del propio eje.

15. 7. Perfeccionamientos en la construcción de templazos de rodillos, de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 6, caracterizados esencialmente por el hecho de que un juego de tuercas cooperante con la citada porción roscada del eje, fija este último a la pieza soporte fija.

20. 8. Perfeccionamientos en la construcción de templazos de rodillos, de acuerdo con las reivindicaciones 1, 6 y 7, caracterizados esencialmente por el hecho de que la porción roscada del eje pasa por una abertura de la pieza soporte de forma tal que permite un ajuste vertical del rodillo con referencia a los rodillos laterales.

25. 9. Perfeccionamientos en la construcción de



templazos de rodillos.

La presente memoria descriptiva consta de diez
hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 5 de diciembre de 1.968

Pedro PONS RIBELL

p.a.



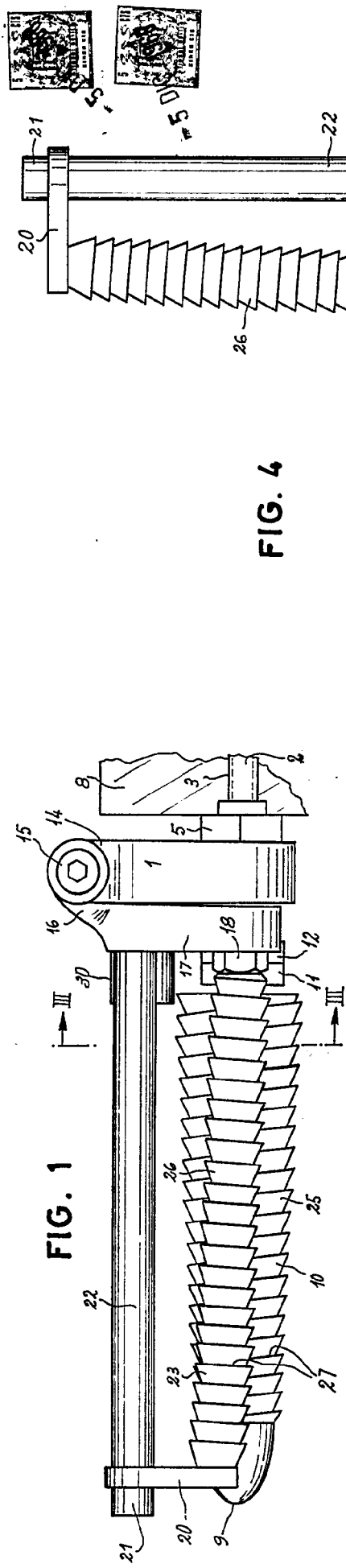


FIG. 1

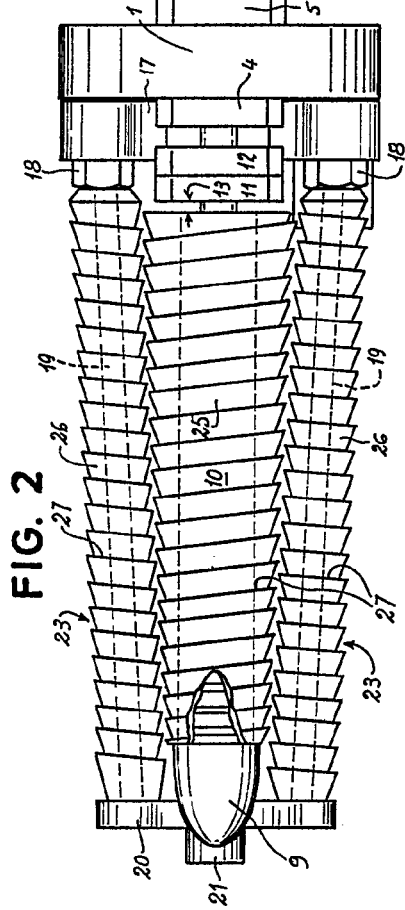


FIG. 2

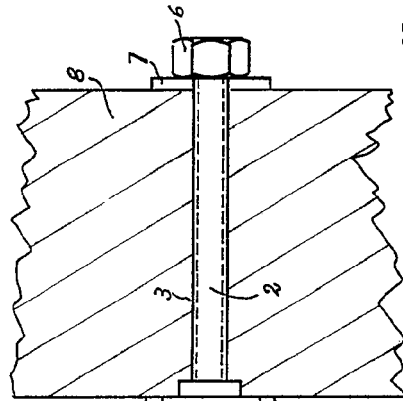


FIG. 3

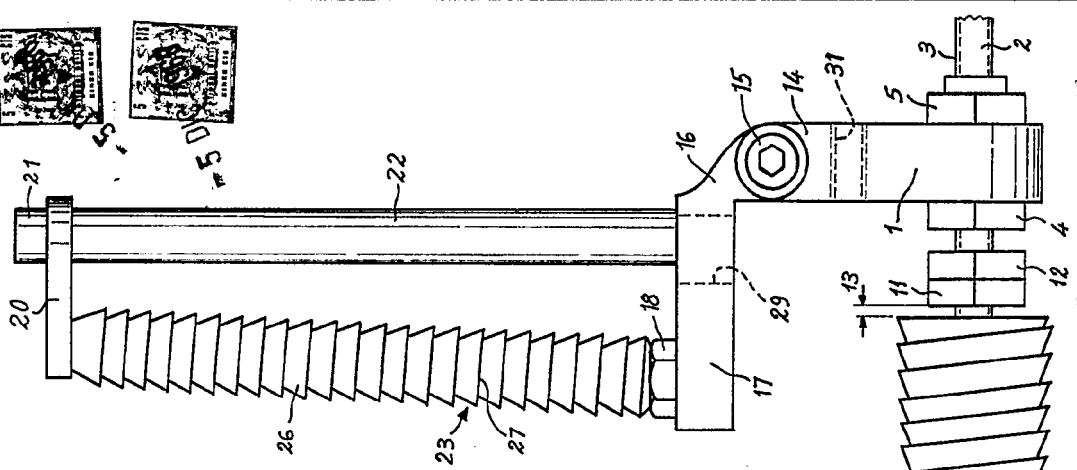


FIG. 4

BARCELONA,
PEDRO PONS RIBELL
I.P.A.

FIG. 1

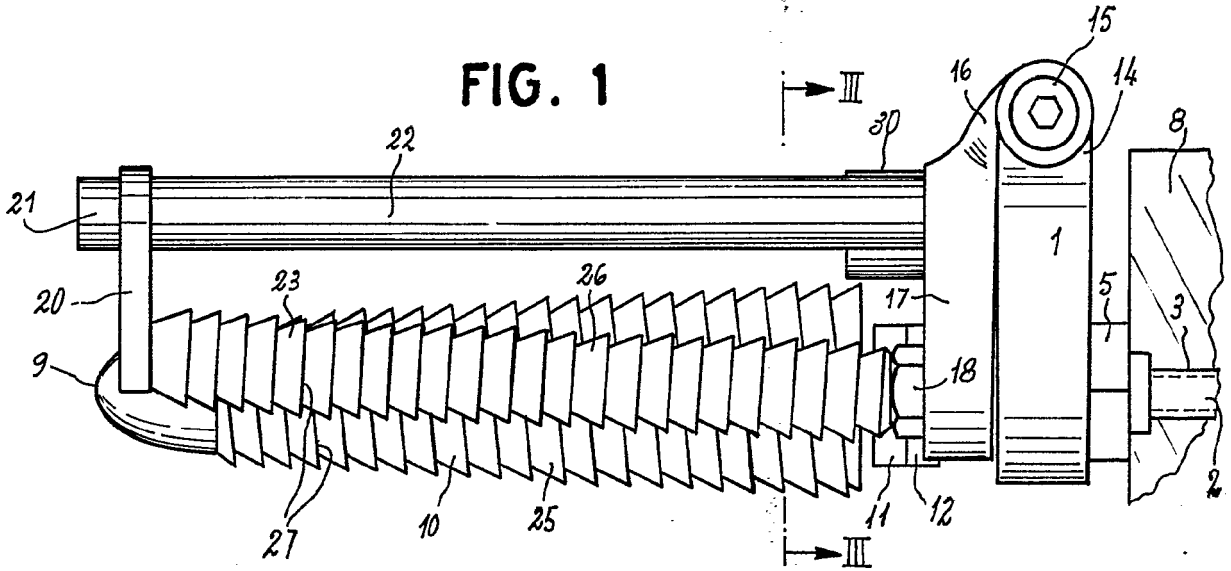


FIG. 2

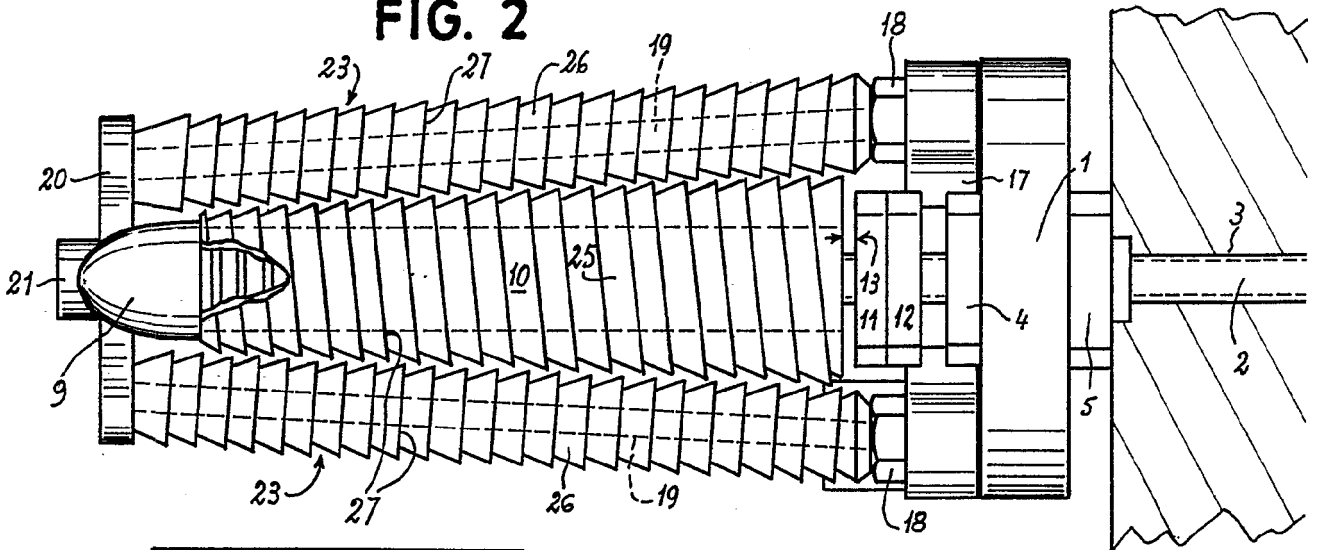
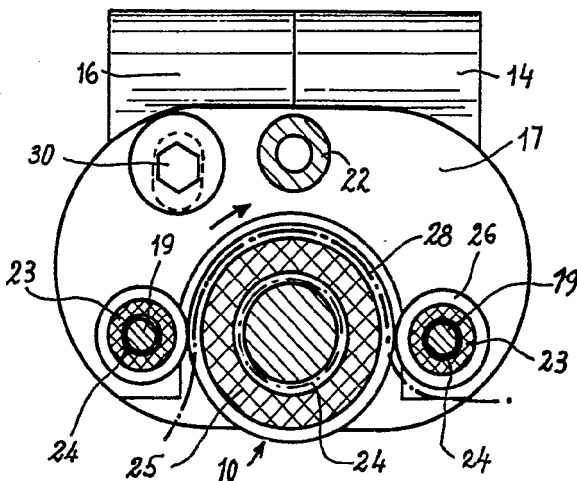


FIG. 3



16/56/1

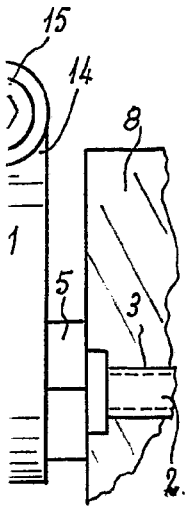
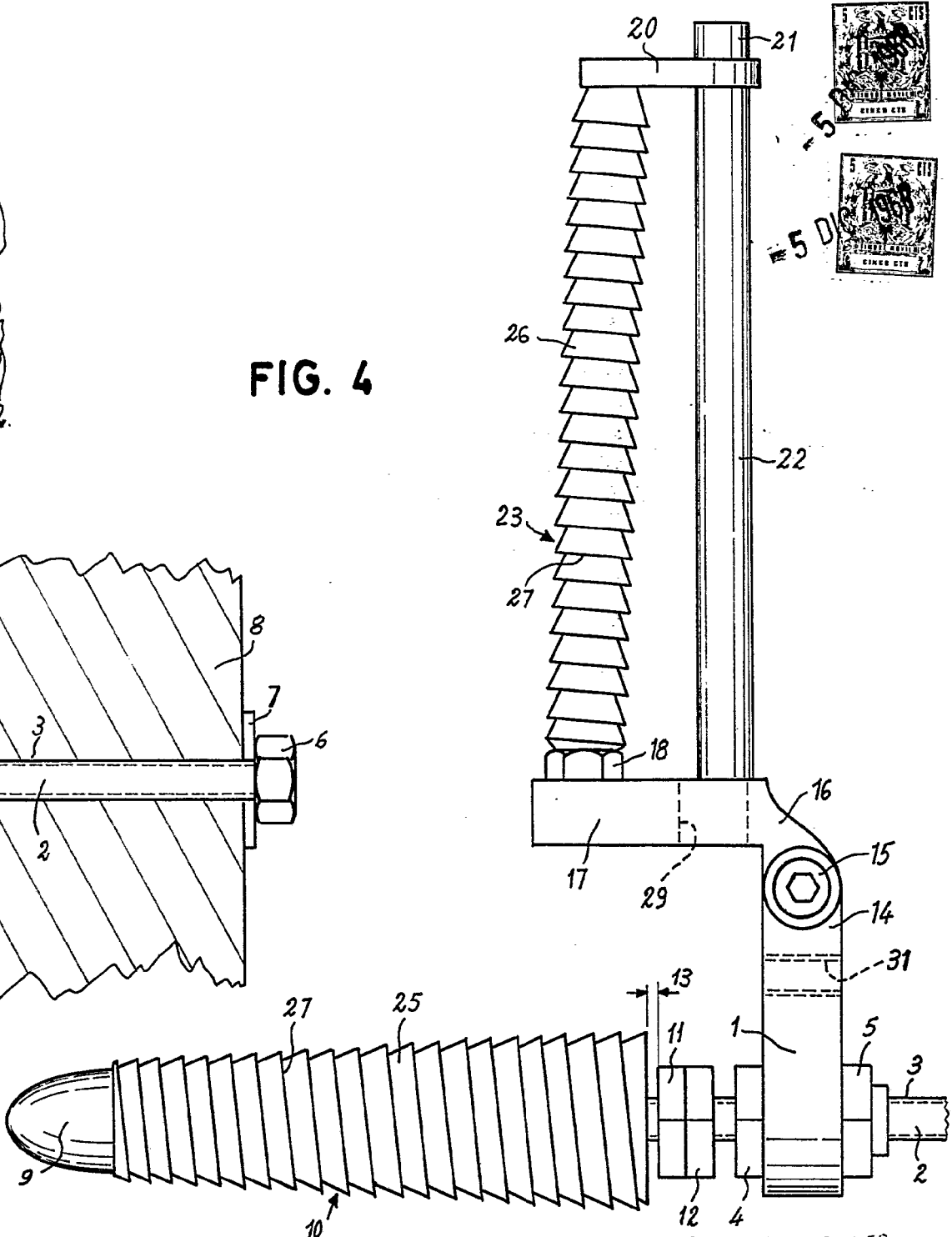
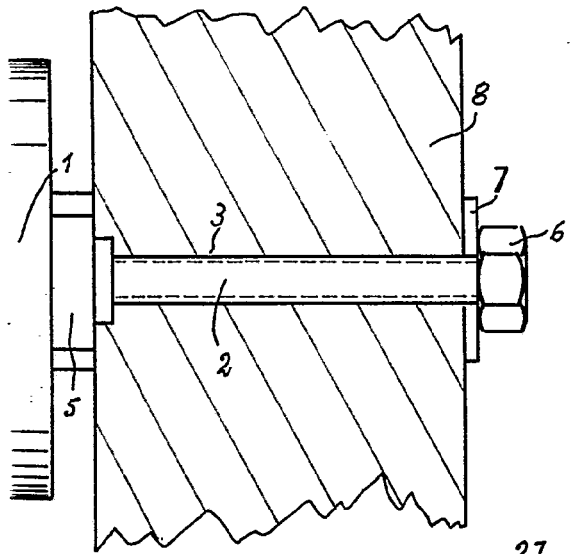


FIG. 4



BARCELONA, 1958.
PEDRO PONS RIBELL
P.A.